



PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO



Bancada Naranja

Asunto: Proposición con PUNTO DE ACUERDO por el que SE CITA A COMPARECER a la Secretaria de Educación, Lic. Patricia Iparrea Sánchez para que informe a esta Soberanía la situación que guardan las instituciones de educación media superior y superior en el estado y las medidas que está tomando la institución a su cargo para resolver la problemática que presentan; promovido por la DIPUTADA PATRICIA LANESTOSA VIDAL, del Grupo Parlamentario del partido MOVIMIENTO CIUDADANO.

**DIP. MARCO ROSENDO MEDINA FILIGRANA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE:**

La suscrita, MARTHA PATRICIA LANESTOSA VIDAL, Diputada de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente: **Proposición con PUNTO DE ACUERDO para CITAR A COMPARECER a la Secretaria de**



PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO



Bancada Naranja

Educación Lic. Patricia Iparrea Sánchez para que informe a esta Soberanía la situación que guardan las instituciones de educación media superior y superior en el estado y las medidas que tomará la institución a su cargo para resolver la problemática que presentan, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Diversos testimonios de fuentes oficiales permiten detectar la presencia de problemáticas de índole presupuestal que son por demás preocupantes en diversas instituciones de educación media superior y superior en la entidad. Entre las instituciones que se señalan están el Colegio de Bachilleres de Tabasco, el Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco (CONALEP) y la Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB), entre otros.

En el subíndice 1.3.4 del Presupuesto de Egresos 2025 del estado de Tabasco se registra lo siguiente:

"...en el nivel de educación media superior, el organismo público descentralizado denominado Colegio de Bachilleres de Tabasco (COBATAB) representa otro riesgo importante para las finanzas públicas estatales, en razón de que no se aportan en su totalidad los recursos para el cumplimiento de su anexo de ejecución, aunado a ello, el incremento de las políticas salariales de cada ejercicio, toda vez que la Federación por presiones sindicales incrementó su aportación, sin embargo, el Estado se vio impedido a realizar en igualdad de



PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO



Bancada Naranja

circunstancia su aportación, puesto que no hubo un crecimiento representativo en las participaciones que recibe el Estado de la Federación, en apego a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal”.

Por lo que se refiere al CONALEP, tenemos noticia que desde el sexenio de Arturo Núñez Jiménez -quizá desde más atrás- no se aportaban recursos estatales para el funcionamiento de uno de sus planteles.

El documento denominado Programa Institucional de Desarrollo de El Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco 2019 – 2024 señala:

“Una las problemáticas que enfrenta EL CONALEP TABASCO, es la falta de aportación del subsidio estatal para la operatividad administrativa del Plantel Comalcalco, derivado del Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, señalado en el Capítulo III Transferencia de Recursos cláusula DÉCIMA TERCERA, indica que el Gobierno del Estado podrá proponer en su presupuesto de egresos para cada ejercicio, los recursos financieros que destinará para el correcto funcionamiento del Organismo Público. El Capítulo IV Disposiciones Generales cláusula TRIGÉSIMA SEXTA, señala que, los gastos de operación, incluidos los servicios personales, serán financiados en partes iguales por el Gobierno del Estado”.

“La parte estatal, no ha cumplido con el resto del porcentaje para hacer frente al pago de sueldos, salarios y prestaciones, lo que motivó en anteriores ejercicios a tomar recursos de las aportaciones voluntarias de los alumnos destinadas al Fondo de Titulación, causando con ello, el incumplimiento en el



PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO



Bancada Naranja

otorgamiento de títulos de las 3 últimas generaciones, impactando gravemente en la credibilidad de la Institución”¹.

Entre los adeudos que registra el documento citado están Pasivos a proveedores de los ejercicios 2016, 2017 y 2018, Cuotas obrero-patronales ISSET de los ejercicios fiscales 2016 y 2017, Cuotas obrero-patronal ISSSTE y el Fondo de Titulación de los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, por un monto de 10 millones 341 mil 303 pesos. Recursos estos últimos que se nutren con aportaciones de los propios estudiantes.

“De continuar en esta situación -remata el documento-, por cuestiones técnicas y de tipo financiero, se analizará la posibilidad de cerrar el Plantel Comalcalco por lo insostenible de su operatividad, perjudicando con ello a una matrícula actual de 475 alumnos”.

Como lo que priva en el Poder Ejecutivo es la falta de información, no sabemos si esta situación fue resuelta en el sexenio pasado o si, simplemente, se le dejó a que siguiera su curso.

El 15 de abril de este año, hace escasos 14 días, salió publicada una nota en medios periodísticos locales, según la cual, citando declaraciones del propio Gobernador del Estado, Javier May Rodríguez, la Universidad Tecnológica de Tabasco enfrenta deudas impagables, lo que estaría llevando a la Federación a proponer su cierre definitivo.

¹ https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spf/5.%20PI%20CONALEP.pdf



PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO



Bancada Naranja

Señalando a la denominada Estafa Maestra como la responsable de que los recursos propios de la institución fuesen utilizados para otorgar beneficios fuera del marco legal, dejando una carga financiera que el gobierno actual asegura no poder absorber, el Gobernador anunció que una de las medidas que están contemplando es la liquidación del personal con "prestaciones extralegales".

Habrá que recordar que en febrero de este año, personal de la Universidad Tecnológica acudieron a este Congreso en busca de apoyo, acusando que 297 trabajadores tenían suspendidas 24 prestaciones contenidas en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, que representan un monto de 14 millones 718 mil pesos.

Esta situación ya de por si grave, se profundiza ante la declaración del propio Gobernador del Estado de que la UTTAB no es la única institución de educación superior con esta problemática, sino que en iguales circunstancias se encontrarían también la Universidad Popular de la Chontalpa y otros Institutos Tecnológicos del estado.

Por lo antes expuesto y fundado; se somete a la consideración de esta soberanía para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO.

La LXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco acuerda:



PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO



Bancada Naranja

ÚNICO. SE CITA A COMPARECER a la Secretaria de Educación, Lic. Patricia Iparrea Sánchez, para que informe a esta Soberanía la situación financiera que guardan las instituciones de educación media superior y superior en el estado y las medidas que tomará la institución a su cargo para resolver la problemática que presentan.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. – Remítase el presente punto de acuerdo a la titular de la Secretaría de Educación en el Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Congreso dé cumplimiento en los términos señalados.

Villahermosa, Tabasco a 29 de abril de 2025.

Patricia Lanestosa

ING. PATRICIA LANESTOSA VIDAL

DIPUTADA LOCAL POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO